

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Siendo las diez de la mañana del día martes treinta de noviembre del año dos mil diez, sede en el Salón "Benita Galeana" de Donceles esquina con Allende sin número colonia Centro Historio México Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se llevó a cabo la Sesión Plenaria de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con el siguiente Orden del Día: -----

- I. Lista de asistencia y verificación de Quórum; -----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
- III. Análisis y aprobación del Acta de la Sesión anterior; -----
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen: -----
- A) Iniciativas; -----
- B) Puntos de Acuerdo, y -----
- V. Asuntos Generales. -----

El Diputado Presidente José Alberto Couttolenc Güemez, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los Diputados integrantes, y pidió al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, fungiera como Secretario en esta Sesión, asimismo que procediera al pase de lista. -----

El Diputado Adolfo Uriel González Monzón, procedió a pasar lista, con el siguiente Quórum. -----

-----Lista de asistencia; -----

Estuvieron presentes: -----
Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco -----
Dip. Erasto Ensástiga Santiago -----
Dip. Alejandro Sánchez Camacho -----
Dip. José Alberto Couttolenc Güemez -----
Dip. Adolfo Uriel González Monzón -----

-----Verificación del Quórum Legal; -----

Quórum, 5 Diputados. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Integrándose durante la Sesión: -----
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento -----
Dip. David Razú Aznar -----
Dip. Axel Vázquez Burquette -----

----- **Lectura y aprobación del Orden del Día;** -----

Los Diputados aprobaron por unanimidad el Orden del Día. -----

----- **Análisis y aprobación del Acta de la sesión anterior;** -----

Los Diputados aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior. -----

Análisis, discusión y en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen:

a) Dictamen de Iniciativa: -----

Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones IV, V, y VI, recorriéndose la fracción VII, del artículo 163 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -----

No habiendo ninguna observación, sobre el Proyecto de Dictamen se sometió a su aprobación. -----

Obteniendo por votación nominal, 5 votos a favor y 0 en contra, de los Diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco, Erasto Ensástiga Santiago, Alejandro Sánchez Camacho, José Alberto Couttolenc Güemez y Adolfo Uriel González Monzón -----

Dictamen conjunto de las Iniciativas: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Cambio Climático para el Distrito Federal, presentada por el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Ecologista de México; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, y de los Diputados Maximiliano Reyes Zúñiga, y Adolfo Uriel González Monzón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. -----

En virtud de que el Proyecto de Dictamen fue distribuido con anterioridad, se sometió a consideración de los diputados presentes. -----

Una vez dispensada y aprobada su lectura se presentaron las siguientes reservas: -----

Del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.- Quien comentó y presentó por escrito los siguientes comentarios: -----

En el artículo 1° de la propuesta dice: "Esta ley es de orden público e interés social y por lo tanto de observancia general en la Ciudad de México en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable en el Distrito Federal". -----

Por lo que presentó la siguiente redacción, para una mayor comprensión, siendo esta: "Esta ley es de orden público, interés social y de observancia general del Distrito Federal en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable". -----

En el artículo 3° propuso adicionar el concepto de "delegación", recorriéndose las fracciones para quedar de la siguiente manera: -----

Artículo 3°.- Para los efectos y aplicación de la presente ley se considerarán las definiciones siguientes: -----

Nos vamos a la fracción X "Delegación.- Órgano político-administrativo en cada demarcación territorial". -----

Igual en las fracciones que siguen se propone incluir en el artículo 12, en la integración de la Comisión, a la Secretaría del Medio Ambiente, sobre todo porque de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Local quien tiene competencia sobre la materia, y de acuerdo con la misma iniciativa que se analiza, ésta Secretaría tiene mayores atribuciones que otras dependencias. -----

Por lo mismo también propuso que sea la Secretaría del Medio Ambiente quien supla

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

en la presidencia de la Comisión al Jefe de Gobierno, para quedar de la siguiente manera, porque anteriormente estaba el Secretario de Gobierno, entonces quedaría: ----

Artículo 12.- La Comisión será presidida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su ausencia lo suplirá el titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal. La Comisión se integrará por los titulares de: -----

Fracción I.- La Secretaría de Gobierno. -----

Fracción II.- La Secretaría del Medio Ambiente. -----

En el caso de la fracción VIII del artículo 22 del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa se establece que, el artículo 22 en materia de mitigación de gases de efecto invernadero, se deberán considerar en los sectores las siguientes directrices: -----

Fracción VIII.- Promover que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los órganos autónomos del Distrito Federal, así como los edificios de la administración de Gobierno del Distrito Federal que alberguen hospitales, escuelas y universidades públicas y cualquier oficina de carácter público, deberán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad, a fin de reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, de acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia se les considera órganos de gobierno. Por lo que propuso la siguiente redacción: -----

Artículo 22.- En materia de mitigación de gases de efecto invernadero, se deberán considerar en los sectores las siguientes directrices: -----

Fracción VIII.- Promover que los órganos de gobierno y los órganos autónomos del Distrito Federal, así como los edificios de la administración del Gobierno del Distrito Federal que alberguen hospitales escuelas y universidades públicas y cualquier oficina de carácter pública, deberán instalar algún tipo de tecnología solar para generar electricidad, a fin de reducir el uso de energía no renovable y la emisión de gases de efecto invernadero. -----

Por último para el artículo 43 propuso eliminar las fracciones que establecen los instrumentos de participación, porque estos ya se n en la ley de la materia, por lo que planteo la siguiente redacción en su segundo párrafo, de hecho por la cuestión jurídica no se tiene que repetir lo que ya aparece en la ley, entonces nada más se remite a la ley correspondiente, entonces quedaría: -----

Para estos efectos el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas podrán hacer uso de los instrumentos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Distrito Federal. Entonces lo remitimos directamente por técnica jurídica, y se eliminan las fracciones y se remite a la Ley de Participación Ciudadana. Siendo estas las modificaciones que presentó el Diputado Fidel. -----

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, manifestó los siguientes comentarios: -----
Hay un tema que es muy importante para las delegaciones de carácter rural en la Ciudad de México, estamos hablando de 7 delegaciones rurales, en la cual se presenta una situación muy contradictoria porque por un lado se generan lo que se llaman asentamientos irregulares y por la otra parte está la necesidad de vivienda de los núcleos familiares. Por lo que señaló que en algunas comunidades este fenómeno es a partir de un crecimiento natural, es decir son los propios núcleos familiares de los pueblos, al momento de crecer no tienen condiciones de una vivienda en sus propias comunidades y tienen que irse a los lugares periféricos de pueblos y muchos de estos lugares son considerados como zonas de conservación. De tal manera que sí sería importante considerar esta parte, porque cómo hacemos para atender por un lado el cuidado del medio ambiente y por otro lado la necesidad de vivienda de la población. Entonces esto sin duda también se vincula con el asunto de los presupuestos, de los fondos que se deben de destinar para atender estas necesidades, pero al mismo tiempo para proteger el medio ambiente. Eso es lo que yo veo en la parte contradictoria. Precisamente este tema está vinculado con dos dictámenes que vamos a platicarles, están estrechamente en glosa, el tema lo atraviesa tanto un dictamen como el otro. En este caso tenemos este asunto de la Ley del Cambio Climático, en particular el tema específico que es el Fondo Ambiental para el Cambio Climático y se propone como una base de captación y canalización de recursos económicos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el Distrito Federal, incluso en algunos artículos están señalando Fondo Ambiental Público. Aquí tenemos que revisar alguna corrección en esta parte. Pero hay un tema porque este Fondo Ambiental ya existe una figura que tiene que ver con estos recursos, genera una figura paralela seguramente puede generar una situación presupuestal que se tendría que considerar en todo caso para el ejercicio 2011. Entonces aquí sugirió que se pueda revisar esta parte de este Fondo que puede existir una dualidad del mismo. Entiendo esto lo tienen en el Artículo 3, fracción XIII, donde se habla de este asunto del Fondo. -----
Aquí es importante porque la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal nos presentó esta observación y no se considera que esté reflejada en el dictamen. Así

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

como lo hizo el Diputado Fidel Leonardo, en el caso de la integración en la Presidencia del órgano que se plantea y en su ausencia quien sería como Presidente, se pone a la Secretaría de Gobierno, la más adecuada para esto sería la Secretaría del Medio Ambiente, por eso nos parece que la corrección planteada es correcta. -----
En ese sentido esta es otra observación que hace la Secretaría del Medio Ambiente en este Artículo 3, fracción XIII, el tema del Fondo Ambiental. -----

El Diputado Presidente de la Comisión, José Alberto Couttolenc Güemez, explico que: --
Este Fondo no es un fondo como el que maneja la Secretaría del Medio Ambiente, aquí se trata de insertar en un mercado de transacción a la banca de primer piso, o sea no se crea un fondo como tal, sino la idea principal es que hay varios bancos que ya están interesados en participar en lo que llaman los americanos, que consiste en que la Secretaria del Medio Ambiente en función de que ya los gases de efecto invernadero ya los están catalogando por sectores de la Ciudad de México, diferentes sectores de la producción, va a fijar lo que son los techos de cantidades de gases de efecto invernadero que se pueden y los bancos están dispuestos a manejar lo que sería la compra-venta de los certificados y que vienen en el registro. Este Fondo que se crea obviamente por cada transacción hay un pago que se hace por comisión tanto al banco y otra parte que queda en este dicho Fondo. Este fondo se está estableciendo como una nueva teoría completamente económica, la de que los fondos que se vayan por los productos de los MDL que se registren de la Ciudad de México, por las transacciones que se lleven a cabo en el Mercado de Comercio en la Ciudad de México, y por las comercializaciones que se hagan ya a través de los fondos nacionales, se van a integrar en este fondo, que lo va a manejar completamente la Banca de Desarrollo, y este fondo como tal será, si se puede ver en todo lo que es la ley, las delegaciones, parte de su presupuesto, o sea los presupuestos de las delegaciones van a participar para dónde se van a instrumentar el uso de este fondo, lo mismo que la Comisión y lo mismo que la Secretaría de Medio Ambiente y será presentada la utilización al Jefe de Gobierno quien instrumenta completamente el fondo como tal. Es manejar una nueva estrategia de economía basada exactamente en lo que son las transacciones registradas en el registro. -----

El Diputado Adolfo Uriel González Monzón, expreso la siguiente intervención: -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Que es importante comentar que estamos hablando de la creación de una Ley, de una nueva Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. En este sentido, se analizó muchas veces el comentario que hace el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, y lo que no quisimos fue someter un fondo a una Secretaría, si no para el órgano que rige esta materia, y que sería la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático, es decir, darle ese carácter y nivel a la Ley donde desde luego la Secretaría de Medio Ambiente tiene un papel importante y fundamental, pero no somete un fondo a una Secretaría, sino simplemente crear un fondo que se ha manejado interinstitucionalmente, no solamente la Secretaría de Medio Ambiente, sino las Secretarías que tienen que ver con este asunto fundamental del cambio climático. Sin embargo, yo reitero que la observación es muy válida, pero sí explicar el por qué y el interés de darle lo que en pocos años tendrá mucho mayor énfasis, que es el cambio climático y esta ley que se crea y que justamente el objetivo y el fin es el mismo, pero darles el carácter interinstitucional, y de ahí manejarlo desde luego, a los diferentes objetivos y metas e intereses que la propia comisión interinstitucional defina. -----

El Diputado David Razu Aznar, solicitó que se explicará esta propuesta detalladamente para entenderla mejor, y así obtener buenos resultados en el Dictamen. -----

Diputado Alejandro Sánchez Camacho, Vicepresidente de la Comisión, explicó lo siguiente: -----

La inquietud que queremos transmitir es a partir de la observación que presenta el dictamen, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, y de manera específica, es que se percibe confusión en el concepto "Fondo Ambiental Público". Se sugiere que en su lugar quede claro en el cuerpo del dictamen el "Fondo Ambiental para el Cambio Climático". Esto ya da más certeza al cuerpo del dictamen. Prácticamente esa es la principal propuesta. -----

El Diputado Presidente José Alberto Couttolenc Güemez, expresó que efectivamente se tiene que hacer la corrección de Fondo Ambiental para el Cambio climático, en vez de Fondo Ambiental, el cual ya esta regulado por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, manifestó su inconformidad por las modificaciones realizadas en el Orden del Día. Toda vez, que el al firmar la convocatoria el orden del día era otro. Asimismo, expresó su inconformidad por no haber dictaminado su propuesta de iniciativa referente al cambio climático en este dictamen. -----

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, comentó que en la mañana al iniciar la Sesión Plenaria de la Comisión, se sometió a consideración de los Diputados presentes formando Quórum, si era de aprobarse el Orden del Día, aprobándolo por los Diputados integrantes presentes. -----

Otra observación al Dictamen por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, fue referente a el caso del Artículo 40 donde señala que el fondo estará integrado y viene ahí porque también el Presidente ya nos explicó, en la fracción I establece que los recursos que anualmente sean asignados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal que corresponda, ya con eso se atiende una visión global del presupuesto. Sin embargo también la Secretaría del Medio Ambiente nos hace llegar en términos de su observación que no hay una manera ya más particular por ejemplo de una necesidad que son estos fondos para el cambio climático, pero de manera específica por ejemplo para la elaboración del Atlas, para la elaboración del Sistema y del Registro, que son necesidades también que es importante considerar. ----

El Presidente de la Comisión el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, manifestó, que en el siguiente artículo esta contemplado el Atlas, incluso los fondos se han aplicado en el inciso siete del artículo 41. -----

El Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, solicitó se especificara el manejo del registro de emisiones y transferencia de contaminantes, y bajo quien va a quedar el cargo y bajo que criterios. -----

El Diputado Presidente de la Comisión el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, manifestó que el registro de emisiones está contemplado en el Capítulo Cuarto del Dictamen en discusión. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

El Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, insistió en que si era necesario dejar en claro el tema de Registro de Emisiones y Transparencia de Contaminantes. -----

Diputado Presidente de la Comisión José Alberto Couttolenc Güemez, explicó que de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, son dos tipos de registros, y el que se menciona en el dictamen se lleva a cabo para el mercado de emisiones, operado por la Banca y la Secretaría de Medio Ambiente. -----

Derivado de estos comentarios, se sometió a la aprobación del dictamen en lo general, con una votación nominal favorable de la siguiente manera: -----

Axel Vázquez, a favor; Alejandro Sánchez Camacho, a favor; Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor; Razú, a favor; Zárraga, en contra. Obteniendo 6 votos a favor y 1 en contra, por lo que se aprueba el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. -----

A continuación se votaron las reservas del Diputado Fidel Leonardo Suarez Vivanco, siendo estas aprobadas. -----

Asimismo, se sometieron a votación las reservas presentadas por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, siendo estas aprobadas, por lo que se aprobó el Dictamen. -----

A continuación, se sometió el siguiente punto del Orden del Día, siendo el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por el Diputado Fidel Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Concluida la lectura del resolutivo se abrieron los comentarios. -----

El Diputado David Razú Aznar, manifestó estar de acuerdo en el dictamen en lo general pero al entrar en las reservas el presentaría las suyas. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, manifestó que se suprimiera el segundo párrafo de la fracción XIX BIS2 del artículo 9, y que solamente quedará en los términos del primer párrafo que también le dimos lectura en general. -----

El Diputado David Razú Aznar, manifestó que su reserva era en el mismo sentido de la propuesta del Diputado Alejandro Sánchez Camacho. -----

Por lo que se procedió a la votación en lo general de forma nominal del Dictamen quedando lo votación nominal de la siguiente forma: -----

Axel Vázquez, a favor; Erasto Ensástiga, a favor; Alejandro Sánchez, a favor; José Couttolenc, a favor, Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor; Razú, a favor; Zárraga, a favor. Obteniendo 8 votos a favor, por lo que se aprueba el Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal. -----

Posteriormente, entraron a las reservas del Dictamen. -----

Donde el Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, realizó los siguientes comentarios: -

Que el fondo de este segundo párrafo, es con la finalidad, constitucionalmente sabemos que todo ciudadano mexicano tiene derecho a la vivienda. Efectivamente ustedes comentaban anteriormente la vivienda y lo que estamos tratando nosotros, porque también quiero comentar que conjuntamente con el diputado Zárraga se hizo esta modificación, yo había hecho otro planteamiento y hablaba de 5 años, él propuso 15 años. Lo que estamos tratando es darles una garantía a esas personas que ya están en esa, pero ya no dejar que siga creciendo la ciudad de forma horizontal, sino de forma vertical. Entonces la propuesta es en ese fin, darles garantía a las personas que ya están en asentamientos irregulares y de aquí en adelante, ya no permitir más asentamientos irregulares. Ese es el derecho a la vivienda, nada más. -----

Diputado David Razú Aznar, expresó lo siguiente: Entiendo que es la finalidad, me queda claro, pero exclusivamente me parece que lo que tenemos que hacer es darle garantías a toda la sociedad y en particular a las generaciones futuras de que el suelo

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

de conservación se mantendrá como suelo de conservación, y para dar estas garantías no podemos generar un espacio a derechos adquiridos, incluso en algunos casos invasión de predios. Sí sé que es muy difícil mantener una inversión durante 15 años con infraestructura, pero en cualquier caso se mantiene ese incentivo ahí, a mí me parece que incluso en el propio sentido se lo comentaba al proponente, el dictamen queda incluso más fortalecido, simple y sencillamente eliminamos este párrafo, me parece que va más incluso en el espíritu del dictamen, que es un dictamen que por todo lo que yo revisé, está hecho precisamente para proteger ese derecho a un medio ambiente sano en ese sentido. Yo también coincidí con la propuesta del Diputado Sánchez Camacho, de eliminar simple y sencillamente eliminar este párrafo y con eso me parece que queda un dictamen mucho más sólido. -----

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, mencionó los siguientes comentarios: Primero felicitar al Diputado Fidel por la presentación de estas iniciativas, y sin demeritar en ningún momento su trabajo, por el contrario, buscando fortalecerlo, si quisiera comentarle con al experiencia de la Ciudad, que ningún asentamiento tiene el ciento por ciento de servicios de infraestructura, está prohibido por Ley que cualquier asentamiento tenga drenaje por ejemplo o tenga electrificación u otros servicios o agua, servicio de agua potable a través de redes, quizás la luz haya algunas excepciones de transformadores fuentes u otras medidas de mitigación, el agua a través de servicio de carro-cisterna. Entonces en ese sentido, me parece que debiéramos eliminar el párrafo. Otro es el sentido de pertenencia y el sentido de quiénes son los dueños de la tierra, sin demeritar, al contrario, siempre estaremos al frente de la batalla para que el suelo de conservación y las áreas naturales protegidas estén como se requiere. Sin embargo, a muchos se nos olvida que los dueños, todo el territorio del Distrito Federal tiene dueño, salvo algunas áreas protegidas que han sido expropiadas por el gobierno y hemos visto la reacción que ha sucedido, quienes o qué gobiernos por la fuerza han intentado expropiar predios, cuando por razones y motivos milenarios siguen siendo propietarios los ejidos y las comunidades. Yo creo que debería de ser un tema y en este sentido yo pediría al Presidente y a todos nosotros que más adelante debiéramos hacer mesas de trabajo, de coordinación, de esfuerzo, yo estoy seguro que esta es una Ley tan noble que todos estamos en el mismo objetivo, proteger a la Ciudad, mitigar y prevenir, trabajar en este tema del cambio climático que en la Ciudad nos está afectando pero que los verdaderos responsables pues son otros países, Estados Unidos, China y otros

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

países que están colaborando para que esto se dé mucho más rápido. Esa es mi reflexión, ser humanos, sensibles con quienes son los dueños de la tierra, y que a veces sin querer los queremos expulsar de un lugar en el que han permanecido por siglos. Quizá comentarle al Diputado que en alguna parte de la redacción de la Ley pudiéramos incluir asuntos como los fraccionadores, los que de verdad son invasores de la tierra, los vendedores clandestinos, los fraccionadores inhumanos. Todos aquellos que se dedican a lucrar y explotar con la tierra, pero distinguir la parte noble y verdadera de quienes resguardan los bosques, las tierras agrícolas y quienes gracias a ellos debemos que la ciudad siga siendo una ciudad en donde aún se pueda respirar. --

El Diputado Víctor Gabriel Varela López, quien estaba como invitado manifestó su opinión sobre este Dictamen, con los siguientes comentarios: Creo que una Ley debe de contemplar la generalidad y en este caso en Iztapalapa precisamente hay predios que llevan 20 años y que tienen varios de los servicios urbanos y que no sólo están en área natural protegida sino incluso en zona arqueológica, por ejemplo en Cerro de la Estrella. Entonces el generar derechos no sólo llevaría a legitimar esta, no sólo aberraciones jurídicas sino incluso el riesgo de poner el patrimonio en manos privadas, no sólo ambiental sino arqueológico, en el caso concreto de Iztapalapa. Otro de los casos, las laderas de los cerros que han provocado muertos en la Sierra de Santa Catarina también, hay algunos predios que llevan años que llevan generando derechos, tienen infraestructura por diversas razones y si esta Ley pasara como está planteada se tendría que regularizar manteniéndolos en un riesgo permanente, ya no sólo patrimonial sino de la propia vida de los que quisiéramos ayudar. -----

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, agregó para reforzar que este tema, como decíamos, es paradójico porque hay familias que no tienen oportunidad de una vivienda. Tengo la impresión que por ahí va el sentido real de este párrafo, pero sin embargo contraviene diversos aspectos que ya argumentaron los diversos oradores. Miren, por ejemplo en Milpa Alta, aunque es una razón un poco diferente en términos de calidad de propiedad comunal o propiedad ejidal, y luego ahí hay asentamientos, y no solamente eso sino hay otra vertiente que son zonas ecológicas y ahí hay asentamientos. Seguramente ahí en Milpa Alta debe haber como 140 asentamientos irregulares, son un montón. Yo pienso que en esta Ley no puede quedar este párrafo, porque esta Ley es una Ley ambiental. En todo caso, sería a través de otro tipo de

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

normatividad, los programas parciales de desarrollo urbano, las delegaciones, donde se pueden hacer lo que ahí le llaman los cambios de las poligonales y se puede ampliar, bajo ciertos estudios, consensos, criterios, muchos aspectos. Yo pienso que es ahí donde hay que estar todos muy atentos conservando varias de las cosas que aquí se han argumentado que no sean trastocadas de manera irresponsable. Entonces por eso creo que es oportuno que este párrafo se pudiera quitar. -----

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, expresó que efectivamente lo que dicen es muy cierto, pero también hay que tener muy claro que en el párrafo dice que se promoverá, va a haber estudios previos. Yo no estoy dando por un hecho que se va a regularizar, el primer paso es hacer el estudio, y posteriormente, como lo dice usted acertadamente, pasar a Comisión de Infraestructura Urbana y poderse autorizar sí o no el uso de suelo como habitacional. Creo que el sentido no es un sentido imperativo ni mucho menos que está dando por hecho la situación. Estoy promoviendo poder regularizar, no estoy dando por hecho que se regularice, que son dos cosas, por eso se habla en tiempo futuro, previo a estudios de impacto ambiental, factibilidad de servicios, si hay agua, viabilidad, todo lo que sabemos nosotros, realmente es lo que estamos promoviendo. -----

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento propuso que al estar suficientemente agotado el tema se eliminara el párrafo y se sometiera a votación. -----

Por lo que se procedió a la votación del Dictamen, quedando esta: Axel Vázquez, a favor; Alejandro Sánchez, a favor; José Couttolenc, a favor, Uriel González, a favor; Fidel Suárez, en contra; Razú, a favor; Zárraga, a favor. Obteniendo 6 votos a favor, y 1 en contra por lo que se aprueba el Dictamen con sus reservas a la Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal. -----

Se procedió al siguiente punto del Orden del Día, siendo este el análisis del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley para Propiciar la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Distrito Federal, presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Que después de leer sus resolutivos, toda vez que este Proyecto de Dictamen quedo en el sentido de no aprobarse la Iniciativa, el Diputado Juan Carlos Zárraga manifestó su inconformidad, se procedió a la votación del dictamen, quedándola votación de la siguiente forma: -----

Axel Vázquez, a favor; Sánchez Camacho, a favor del dictamen; José Couttolenc, a favor del dictamen; Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor del dictamen; Zárraga, en contra del dictamen. -----

El Dictamen fue aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra, por lo que se aprobó el dictamen. -----

Se procedió al análisis y discusión del siguiente punto del Orden del Día. -----

El siguiente punto del Orden del Día fue el Proyecto de Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta Honorable Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del Centro Comercial El Rosario en la demarcación de Azcapotzalco, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Después de leer su resolutivo se procedió a la votación del Dictamen de forma nominal, quedando la votación de la siguiente forma: Axel Vázquez, a favor; Alejandro Sánchez a favor; José Couttolenc, a favor; Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor. -----

Se procedió al análisis y discusión del siguiente punto del Orden del Día. -----

El siguiente punto del Orden del Día fue el Proyecto de Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

producirá con la construcción de la Supervía Sur-Poniente, presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Después de leer su resolutivo se procedió a la votación del Dictamen de forma nominal, quedando la votación de la siguiente forma: Axel Vázquez, a favor; Alejandro Sánchez a favor; José Couttolenc, a favor; Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor. -----

Se procedió al análisis y discusión del siguiente punto del Orden del Día. Y toda vez que los siguientes dos puntos ya habían sido aprobados por la otra Comisión Dictaminadora, se procedió a la lectura de los resolutivos con el fin someterlos votación. -----

Los dictámenes fueron: Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para detener el daño irreparable al suelo de conservación y en los humedales de Tláhuac, presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Y del Dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a realizar inspecciones en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que la venta de animales que se realicen en los mismos se encuentre dentro del marco jurídico vigente, presentado por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Se procedió a la votación de los Dictámenes de forma nominal, quedando la votación de la siguiente forma: Axel Vázquez, a favor; Sánchez Camacho, a favor; Erasto Ensástiga, a favor; José Couttolenc, a favor; Uriel González, a favor; Fidel Suárez, a favor. Por lo que se aprobaron los dictámenes en comento con 6 votos a favor y cero en contra. -----

Asuntos Generales

Al no haber ningún asunto que discutir, se procedió al cierre de la sesión. -----

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
 AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
 Y CAMBIO CLIMÁTICO



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
 MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Por lo que el Diputado José Alberto Couttolenc Güemez agradeció la asistencia de los Diputados presentes en la Sesión de Trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, y Protección Ecológica, y dio por terminada la reunión a las 12: 15 horas del mismo día de su inicio. -----

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica signan:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	Dip. José Alberto Couttolenc Güemez	
Vicepresidente:	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario:	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante:	Dip. Aleida Alavez Ruiz	
Integrante:	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante:	Dip. Adolfo Uriel González Monzón	

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Integrante:	Dip. David Razú Aznar	
Integrante:	Dip. Fidel Suárez Vivanco	
Integrante:	Dip. Axel Vázquez Burquette	